

RESOLUCIÓN N° 0129

NEUQUÉN, 13 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1229-M-2025 y el Decreto N° 0039/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Marcos Dennis SANDOVAL, D.N.I. N° 37.936.659, presentó su renuncia a partir del día 28 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Dirección Municipal de Prevención en Consumos Problemáticos, Categoría FS1 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0039/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que intervino la Dirección de Asesoramiento Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA CONSTANZA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0129-25

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Marcos Dennis** ----- **SANDOVAL, D.N.I. N° 37.936.659**, a partir del 28 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Dirección Municipal de Prevención en Consumos Problemáticos, Categoría FS1 más plus, perteneciente a la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0039/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaria de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO**


Dra. MARIA LUCIANA IONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN